A EL SALVADOR MILLA EL SALVADOR D DE VILLA EL A EL SALVADOR D DE VILLA EL D DE VILLA EL D DE VILLA EL SALVADOR	DOR DE VILLA EL SALVADO	L SALVADOR MUNICI R MUNICIPALIDAD I L SALVADOR MUNICI R MUNICIPALIDAD I	PALIDAD DE VILLA DE VILLA EL SALVAD PALIDAD DE VILLA DE VILLA EL SALVAD	IOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VII IOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VI IOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SAL	LLA EL SALVADO LVADOR MUNICI LLA EL SALVADO LVADOR MUNICI	R MUNICIPALIDAE PALIDAD DE VILLA R MUNICIPAL PALIDAD DE V	DE VILLA EL SA	LVADOR MUNICIP	PALIDAD DE VILI		
A EL SALVADOR D DE VILLA EL 5 A EL SALVADOR D DE VILLA EL A EL SALVADOR D DE VILLA EL EL SALVADOR	DE VILLA EL EL SALVADO DE VILLA EL EL SALVADO DE VILLA EL EL SALVADO DE VILLA EL SALVADO DE VILLA EL SALVADO DE VILLA EL SALVADO.	MDECLARACIÓN JURADA DELEIMPUESTO PREDIATE									
D DE VILLA EL SUNICIPALIO D DE VILLA EL SALVEDER MUNICIPA A EL JALVADOR IN LIBERTO DE MUNICIPA A EL JALVADOR IN LIBERTO DE MUNICIPA A EL JALVADOR SULCIPALID D LA VILLA EL SALVADOR SULCIPALID D LA VILLA EL SALVADOR SULCIPALID		R MUNICIPALIDAD E L SALVADOR MUNICI R MUNICIPALIDAD E SALVADOR MUNICI MUNICIPALIDAD E SALVADOR MUNICI	PRESE ES LE	EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VII NTE ORIGINAL Y 1 COP CRITA A MÁQUINA O ETRA DE IMPRENTA	PIA VADO JNICI VADO JNICI VADO VADO	PALIDAD DE V PR MUNICIPALIDAT PALIDAD DE V PR MUNICIPAL PALIDAD DE V PR MUNICIPAL		ONT. (NO LL			
D DE VILLA EL SALVADOR MUNICIPA A EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE	LIDAD DE VILLA EI VILLA EL SALVADOI JYENTE (IDEN	L SALVADOR MUNICI R MUNICIPALIDAD I ITIFICACIÓN DEL	PALIDAD DE VILLA DE VILLA EL SALVAD	EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VII OR MUNICIPALIDAD DE VIILA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VII APELLIDOS Y NO	LLA EL SALVADO LVADOR MUNICI LLA EL SALVADO	R MUNICIPAL PALIDAD DE V R MUNICIPALIDAS		EVADOA MUNICIP	ACIDAD DE VIC		
4A TELÉFONO		48	CORREO ELECTR	RÓNICO							
A EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE DE VILLA EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE DE SALVADOR MUNICIPALIDAD DE DE SALVADOR MUNICIPALIDAD DE LES DOMOCILLO FISICAL DE SALVADOR D	LIDAD DE VILLA E VILLA EL SALVADO IN IA Provincia	SALVADOR SALVADOR MUNICIPALIDAD I	oque el número qu corresponde	e 1. Urbanización 3. Asi 2. Pueblo Joven 4. Asi	entamiento Hi	umano 5. Lo perativa 6. Co	tización / Parce njunto Hab.	8. Otros (_	E VILLA EL SALV		
5 DISTRITO		6 7 DE	NOMINACIÓN	DE LA ZONA O LUGAR		8 SECTOR	9 GRUPO	10 PARCELA	11 ETAP		
12 TIPO DE VÍA (Av. Jr. Ca)	13		DENOMINAC	IÓN DE LA VÍA		14 Nº MUN.	15 MZ .	16 LOTE	17 DPTO./II		
A EL SALVA	MPUESTO ADO	R MUNICIPALIDAD I Coloque el Nº que co	OTROS PALIDAD DE VILLA DE VILLA EL SALVAD	DIZACIÓN POR USO EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILA OR MUNICIPALIDAD DE VILA EL SAL	LVADOR MUNICI	PALIDAD DE VILLA	D DE VILLA EL SA EL SALVADOR IN	IUNICIPALIDAD DI	PALIDAD DE VILI E VILLA EL SALVI		
A IV. DETERMINACION DEL I	MPUESTO ADO	R MUNICIPALIDAD I Coloque el Nº que co	rresponda) LA	OR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SAL	LVADOR MUNICI	PALIDAD DE VILLA	EL SALVADOR N	IUNICIPALIDAD DI	E VILLA EL SALV		
19 20 21	1. 15 4 5 5 5 1 1 1 1 1 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	22	VAC	23	LOR (AUTO	n + # #################################	25		MIDAN DELINI		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		VAC	Contraco minimizer servi	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA DUCCIÓN)	25	DEL PREDIO (A	AUTOAVALÚC		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		. WAD	23	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA	25	LUADOD ANDION	AUTOAVALÚC		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		. WAD	23	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA	25	LUADOD ANDION	AUTOAVALÚC		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		. WAD	23	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA	25	LUADOD ANDION	AUTOAVALÜC		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		. WAD	23	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA	25	LUADOD ANDION	AUTOAVALÚC		
19 20 21	N O CÓDIGO DI		. WAD	23	24 INAFECT	ACIÓN PARCIA	25	LUADOD ANDION	AUTOAVALÚC		
J DE VILLA EL BALDADON HORSEPA	UDRAT DE VILLA EL SALVACIO	EL PREDIO %	PACIDAD DE VILLA EL SALVANDA	INAFECTACIÓN TOTAL LE REMOVEDE MUNICIPALIDAD DE VILA EL RAMOVEDA	NAFECT (DE	ACIÓN PARCIA DUCCIÓN) IF MUNICIPALIDAD FOR VILLA PARA DA O DE VILLA PARA DA O DE VILLA PARA DE VILLA PARA DE VILLA PARA DA O DE VILLA PARA DE VILLA PAR	Z5 VALOR	LUADOD ANDION			
DDEVILATE SALVADOR NUNCIPAL SI posse más de 15 predios marque con x en el casillero y una hoja adicional HR	NUMB DE VILLA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. LIA DE VILLA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. NULA EL SALVADO.	CSALVADOR MUNICIPALIDAD IS SALVADOR MUNICIPALIDAD IN SALVADOR MUNICIPA	PRELIDAD UE VICEN PRELIDAD UE VICEN PRELIDAD UE VICEN PRELIDAD OE V	L SALWADOR MUNICIPALIDAD DE VIA EL SALWADOR MUNICIPALIDAD DE VILA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILA EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILA EL SALVADOR MUNICIPAL	INAFECT (DE	RE MUNICIPALIDATE RE MUNICIPALI	25 VALOR VALOR J DE VILLAELSA EL SALVADOR EL SALVADO	DEL PREDIO (A	PALIDAD DE VICE		
DDEVILATE SALVADOR NUNCIPAL SI posse más de 15 predios marque con x en el casillero y una hoja adicional HR	NUMB DE VILLA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. LIA DE VILLA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. NULA EL SALVADO. NULA EL SALVADO.	E SALVADOR MUNEC R MUNICIPALIDAD I SALVADOR MUNICIPALIDAD I SALVADOR MUNICIPALIDAD I SALVADOR MUNICIPALIDAD I R MUNICIPALIDAD I R MUNICIPALIDAD I R MUNICIPALIDAD I R MUNICIPALIDAD I MU	PRELIDAD DE VILLAS PRELIDAD DE VILLAS PRELIDAD DE VILLAS PULLAS SALVANO PU	INAFECTACIÓN TOTAL INAFECTACIÓN TOTAL INAFECTACIÓN TOTAL INAFECTACIÓN TOTAL LE SALVADOR MUDICIPALIDAD DE VIA CENTRAL A EL SAL COM MUNICIPALIDAD DE VIAL A EL SAL EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VIAL EL SAL EL SALVADOR MUNICI	INAFECT (DE	RE MUNICIPALISM RE MUN	Z5 VALOR VALOR VALOR VALOR DE VILLAGE SAR GL SAMADON N DE VILLAGE SAR GL SAMADON N GL SAMADO	DEL PREDIO (A	PALIDAD DE VILLA EL SALVA		
D DE VILLA EL SALVADOR MORICIPA SI posee más de 16 SI posee más de 20 D DE VILLA EL SALVADOR MORICIPA D DE VILLA EL SALVADOR MORICIPALIDAD DE 10 SE SALVADOR MOR	UERO DE VILLA EL SALVOCO MADO DE VILLA EL SALVOCO LIAGE DE VILLA EL SALVOCO VILLA EL SALVOCO VILLA EL SALVOCO VILLA EL SALVOCO VILLA EL SALVOCO	EL PREDIO % RA MUNICIPALIDAD I RA MUNICIPALIDAD I SALVADOR MUNIC R MUNICIPALIDAD I LIVADOR MUNICI MUNICIPALIDAD I LIVADOR MU	PRECIDAD DE VILLA E SALVANO PRUIDAD DE VILLA E SALVANO PRUIDA P	L SALWADER MUNICIPALIDAD DE VIA DE SALWADER MUNICIPALIDAD DE VIA EL SAL EL SALWADER MUNICIPALIDAD DE VIA DE SALWADER MUNICIPALIDAD D	24 INAFECT (DE	ACIÓN PARCIA BUCCIÓN) REMUNICIPALIDA PALIDAO DE VILLA PALIDAO DE VILLA REMUNICIPALIDA RE	Z5 VALOR J DE VILLAGE SK. EL SAUMADOR IN DE VILLAGE SK. EL	LVAUOR MUNICIPALIDAD DI LVAUOR	PALIDAU DE VILA EL SALVA SALIDAU DE VILA EL SALVA S		

Secretaria Sec	/ILLA EL	SALVADO	MUNICIP	ALIDAD DE VILLA	ESCRITU	RA PÚBLICA	DAD DE	TO Nº 32 e MINUTA DE C VILLA EL SALVA LIDAD DE VILLA	OMPRA-VEN	NTA 3. OTR	OS (ESPECIFICA SALVADOR MU	AD DE VILLA EL S NICIPALIDAD DE NICIPALIDAD DE VILLA EL S	VILLA EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA ALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVAD VILLA EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA ALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR VILLA EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA	
	/ILLA EL	SALVADO	R MUNICIPA	ALIDAD DE VILLA	EL SALVADO	R MUNICIPAL SALVADOR A	DAD DE	VILLA EL SALVA	DOR MUNICIPA	ALIDAD DE VILI	A EL	SALVADOR MUI			
3 3 4 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	TE		NEXO	_	PREDIO A	FECTADO		DÍA	MES	AÑO			NOMBRE I	DE LA NOTARÍA	
3 4 6 7 7 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1														
**Siss congra anotar los datos de (ica) vendedor (es) **Decumento o presentante los datos de (ica) vendedor (es) **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo otro documento, anotar los datos de los transferencia **Transferencia bajo documento,	2														
S Coloque et Nº que corresponde 1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA 5. Sies compra anotate los datos del (col.) vendedor (es) 5. Sies compra anotate los datos del (col.) vendedor (es) 5. Sies compra anotate los datos del (col.) vendedor (es) 5. Sies compra anotate los datos del (col.) vendedor (es) 5. Sies compra anotate los datos del (col.) vendedor (es) 7. Sies compra anotate los dat															
8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9											L				
To a graph of the property of											-				
PARTO DE PERSONALES DEL (OS) CONTRATATVE(S) DE VILLA DE MANCOR MANCONADO DE VILLA DE V											H				
No. DATOS PERSONALES DEL (OS) CONTRATANTE(S) 1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA AFECTADO 1. DOMERIA 2. VENTA 3. OTRO DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA AFECTADO 2. DOMICILIO FISCAL PROVINCIA DISTRITO DIRECCIÓN 1. DOMICILIO FISCAL PROVINCIA DISTRITO DIRECCIÓN 1. DOMICILIO FISCAL PROVINCIA DISTRITO DIRECCIÓN 1. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD EN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS EN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS BASE IMPONIBLE BASE IMPONIBLE ART. 11º DEC. SPL. 156-2004-EF ART. 11º DEC. SPL. 156-2004-EF ART. 11º DEC. SPL. 156-2004-EF Tramo del Autosavalio (Base Imponible para la determinación del impuesto perdial, estad Indicated los predicios de los predicios de la didicio del Estadistica del Indicade del mesos de bates del diffros del habiti del mesos de baron de casa la primetal sea control a las aspicientes alternativo local de los predicios de la diffrance de Estadistica del Indipuesto to contribiuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT 0.6% Más de 16 UIT hast		1									+				
No. DATOS PERSONALES DEL (OS) CONTRATANTE(S) or or value absolution section section and contract	9										T				
NE, DATOS PERSONALES DEL (OS) CONTRATANTE(S) 1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA 5. Si es compra andra los datos del (os) comprador (es) 5. Si es venta anotar los datos del (os) comprador (es) 5. Si es venta anotar los datos del (os) comprador (es) 5. Si es venta anotar los datos del (os) comprador (es) 5. Si es venta anotar los datos del (os) comprador (es) 5. Si es venta anotar los datos del (os) comprador (es) 7. Transferencia del venta del datos del venta del participator del venta del ve	10														
Coloque el N° que corresponde 2. VENTA 3. OTRO DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA "Transferente laborator de datos de (los) comprador (es) "Transferente laborator de datos de (los) comprador (es) "Transferente laborator de labor	WL d	DATOS	PERSO	NALES DE			NTE(S	VILLA EL SALVA IDAD DE VILLA	DOR MUNICIPA A EL SALVADOR	ALIDAD DE VILI MUNICIPALIDA	D DE	VILLA EL SALV	ADOR MUNICIPALIDAD DE	VILLA EL SALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA	
DESERVACIONES 37 38 CODIGO DE PREDIO 39 APELLIDOS Y NOMBRE(S) / RAZÓN SOCIAL PROVINCIA DISTRITO DIRECCIÓN 1 1	Cold	que el	Nº que	corresponde	2. \	/ENTA					* 8	Si es venta a	notar los datos del (le	os) comprador (es)	
### APELLIDOS Y NOMBRE(S) / RAZÓN SOCIAL ### APECTADO AFECTADO	/ILLA EL	SALVA	R MUNICIP	ALIDAD DE VILLA	EL SALVADO	R MUNICIPALI	DAD DE	VILLA EL SALVA	DOR MUNICIPA	ALIDAD DE VILI	AEL	SALVADOR MU	NICIPALIDAD DE VILLA EL S	ALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVAD	
1 DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD 8 DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD 8 DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD 8 N DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS Willa El Salvador, de de 20 Firma del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ART. 13º DEC. SUP. Nº 156-2004-EF ART. 11º DEC. SUP. Nº 156-2004-EF Tramo del Autoavalúo (Base Imponible Afecto) Tramo del Autoavalúo (Base Imponible Afecto) Hasta 15 UIT 0.2% Más de 15 UIT hasta 60 UIT 0.6% Más de 15 UIT hasta 60 UIT 0.6% Más de 15 UIT hasta 60 UIT 0.6%	-	dimingo.	THIPPOR	NOAD DEVILLA						LIDAD OF MIL	1		WOODLINE DENILLATION	ALLEDOG ANAHOIDALIDAD DELINIA EL GALVAD	
3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	701			AFECTADO		APELLIL	JUS 1	NOMBRE(3	5) / RAZON	SOCIAL	PF	ROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	
4 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9															
4 5 6 7 7 8 9 9 10 10 10 10 10 10															
BASE IMPONIBLE BART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para La determinación del contribuyente unicular de la constituido por el valor total de los predios del contribuyente unicado ser resultante a contribuyente unicados ser fectoral de los predios del contribuyente unicados ser sententes serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a sucueró a la serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada se primera cuotas erá equivalente a un cuarto del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente unicados serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a serán pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a cada per mes de decondo a cumulada del findice de Precios al Portina del Propietario cada pagadas hasta el último di abiti del mes de febrero de cada a cada del contribuyente unicados del meses de febrero de cada a cada del co		1	1.0												
OBSERVACIONES DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD EN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS Villa El Salvador, de de 20 Firma del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Rep	5														
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para La Bas	6														
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados del contribuyente ubic	7														
OBSERVACIONES DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD EN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS Villa El Salvador, de de 20 Villa El Salvador, de de 20 Firma del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario O Representante Legal Nombre del Propietario O Representante Lega	8														
OBSERVACIONES DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNAD EN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS Villa El Salvador, de de 20 Firma del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante del Representante d	- 12														
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados Más de 15 UIT 10.6% BEN LA DECLARACIÓN JURADA SON VERDADEROS Villa El Salvador, de de 20 Firma del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ART. 15° DEC. SUP. № 156-2004-EF El Impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del propieta de l'unimo dia hábil del mes de febrer o de cada a Billa de terminación del l'accomplication de l'accomplication de l'accomplication de l'accomplication de l'accomplication de l'accomplication del l'accomplication de l'accomplication del l'accomplication de l'accomplication del	10	PALVADO	- HINICID	ALIDAD DE VIILLA	EL PALVADO	D. AALIAUCIDAL	DAD DE	MILLA EL CALMA	DOD MUNICIPA	NIDAD DE VIII	AEL	PALVADOD MU	NICIOALIDAD DE VII. LA EL S	ALVADOR AUBICIDALIDAD DE VIIL A EL CALVAD	
Willa El Salvador, de de 20 Villa El Salvador, de de 20 Villa El Salvador, de 20 Villa El Salvador, de de 20 Villa El Salvador, de 20 Villa El Salvador salvador salvador salvador salvador salvador sa	41				OBS	ERVACIO	NES				D DE A EL D DE	DECLARO	BAJO JURAMENT	O QUE LOS DATOS CONSIGNADO	
Firm del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante del Calledo o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Leg											D DE A EL	EN	LA DECLARACIÓN	JURADA SON VERDADEROS	
Firm del Propietario o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante del Calledo o Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Leg											A EL D DE	Villa El	Salvador	de de 20	
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del constituido por el valor constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT O Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal											D DE A EL D DE	VIIIG EI	ourradoi,	40 20	
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del constituido por el valor constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT O Representante Legal Nombre del Propietario o Representante Legal											D DE A EL			_	
BASE IMPONIBLE BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT Teléfono: Nombre del Propietario o Representante Legal Tramo del Autoavalúo Alícuota ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados											A EL D DE			N° de DNI/RUC/Carné de Extranjer	
BASE IMPONIBLE ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT Más de 15 UIT hasta 60 UIT Dec. Sup. 156-2004-EF ART. 15° DEC. Sup. № 156-2004-EF El Impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto por el valor constituido por el valor total de los predios del accontribuyente ubicados Más de 15 UIT hasta 60 UIT Dec. Sup. № 156-2004-EF ART. 15° DEC. Sup. № 156-2004-EF El Impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativa del immousto a las podrá cancelarse de febrero de cada a la podrá cancelarse de febrero d											Nombre del Propietario Teléfono:				
ART. 11° DEC. SUP. 156-2004-EF La Base Imponible para la determinación del impuesto predial, está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados ART. 13° DEC. SUP. N° 156-2004-EF ART. 13° DEC. SUP. N° 156-2004-EF ART. 15° DEC. SUP. N° 156-2004-EF Impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativada hasta el último día hábil del mes de febrero de cada a la pirmera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero de cada a la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero total de los predios del caso la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero total de los predios del caso la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero total de los predios del caso la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero de cada a la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero tresultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero de cada a la caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a la caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a la caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a la caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a la del discontración del mes de febrero de cada a la del discontración del la caso la primera cuota será el último día hábil del mes de febrero de cada a la del discontración del mes de febrero de cada a la del discontración del mes de febrero de cada a la de	/ILLA FL	SALVADO	R MUNICIP	ALIDAD DE VILLA	EL SALVADO	R MUNICIPAL	DAD DE	VILLA FL SALVA	DOR MUNICIPA	ALIDAD DE VII.	A EL A EL	SALVADOR MU	epresentante Legal	ALVADOR MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVAD	
ART. 15° DEC. SUP. № 156-2004-EF ART. 1	ADT			A	ESCAI						D DE A EL D DE A EL				
La Base Imponible para la determinación del la determinación del mes de febrero de cada a la determinación del mes de febrero de cada a la determinación del mes de febrero de cada a la determinación del mes de febrero de cada a la determinación del mes de febrero de cada a la desembaci				LA A	E				JU-ZUU4-EF				to podrá cancelarse	de acuerdo a las siguientes alternativ	
impuesto predial, está de constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados de contribuyente de cont					E E				Al	ícuota		A) Al conta B) En form	ado hasta el último di a fraccionada hasta	a hábil del mes de febrero de cada a en cuatro (4) cuotas trimestrales, en e	
total de los predios del Más de 15 UIT hasta 60 UIT 0.6% meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas contribuyente ubicados de los de los destadas de los destadas de los des destadas de los delegas delegas de los delegas delegas de los delegas de los delegas delegas delegas de los delegas deleg	imp	uesto	predia	al, está 🖁	Has				(0.2%	A EL D DE	resultante	y deberá pagarse ha	sta el último día hábil del mes de febre	
	tota	de lo	s pred	dios del	Má	s de 15 U	IT has	sta 60 UIT	. (0.6%	D DE A EL D DE	meses de acuerdo a	mayo, agosto y no la variación acumul	viembre, debiendo ser reajustadas ada del Índice de Precios al Por May	
was de do d'il					Má	s de 60 U	IT			1.0%		(INEI) po	r el periodo comprer	ndido desde el mes de vencimiento	